



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CI
TOMO CLII

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DEL 2014

NUMERO 194

CUARTA PARTE

SUMARIO :

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

DECRETO Gubernativo número 94, mediante el cual se declara el 25 de octubre de cada año, como Día Estatal de las Personas con Talla Baja. 3

DECRETO Gubernativo número 95, mediante el cual se expide el Reglamento en materia de vigilancia y respeto del Derecho de Vía del Estado de Guanajuato. 6

FE DE ERRATAS al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial publicado en el Periódico Oficial Número 190, Cuarta Parte, de fecha 28 de noviembre de 2014. 35

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO 5/2014, por el que se expiden los Lineamientos para la Administración y Aplicación de los Recursos del Fondo Auxiliar para la Procuración de Justicia. 39

ACUERDO 6/2014, por el que se expiden los Lineamientos para la Entrega de Estímulos y Reconocimientos al Personal Sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato. 50

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALVATIERRA, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Salvatierra, Gto. 70

PRESIDENCIA MUNICIPAL - URIANGATO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la segunda modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Municipio de Uriangato, Gto. **94**

PRESIDENCIA MUNICIPAL VALLE DE SANTIAGO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Municipio de Valle de Santiago, Gto. **121**

**DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS
DE LA PROPIEDAD Y NOTARIAS**

AVISO por el cual se comunica a la ciudadanía en general que mediante acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2014 expedido por el licenciado Antonio Salvador García López, Secretario de Gobierno; se otorgó licencia para separarse de la función notarial, a partir del día 5 de noviembre de 2014 y hasta el día 5 de marzo de 2015 al licenciado J. Jesús Cabrera Ayala, titular de la Notaría Pública número 2 del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato. **126**

AVISO por el cual se comunica a la ciudadanía en general que mediante acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2014 expedido por el licenciado Antonio Salvador García López, Secretario de Gobierno; se otorgó licencia para separarse de la función notarial, a partir del día 8 de noviembre de 2014 y hasta el día 8 de noviembre de 2015 al licenciado José Ignacio Reyes Retana Lanuza, titular de la Notaria Pública número 5 del Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato. **127**

FE DE ERRATAS	En el texto del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial publicado en el Periódico Oficial número 190, Cuarta Parte, de fecha 28 de noviembre de 2014, páginas 70 y 71:
----------------------	---

Dice:

“Presentación

Guanajuato es nuestra pasión, nuestro compromiso, nuestro hogar.

Amigo guanajuatense hoy tenemos la gran oportunidad de ser ejemplo nacional e internacional en la conformación de una mejor calidad de vida para nuestras familias.

Esta meta es una tarea que podemos lograr a través del compromiso que todos tenemos arraigado en el corazón, por el orgullo de ser guanajuatenses.

Tener la voluntad de construir un mejor estado, y hacer realidad los sueños y anhelos de los guanajuatenses sólo será posible si observamos de manera conjunta las diversas perspectivas sociales, y si logramos trabajar por una gran visión del futuro que deseamos.

Esta visión es una realidad presente en el ***Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI Plan 2035.***

La ruta que marcamos sociedad y gobierno en el ***Plan 2035*** debe ser consolidada a través de otros instrumentos de planeación, por ello nuestro compromiso es enfocar los esfuerzos a acciones concretas que nos permitan posteriormente trabajar en metas específicas.

Guanajuato posee aún una riqueza de ecosistemas saludables que se encuentran a lo largo y ancho del territorio estatal, además de gozar con un desarrollo urbano bien distribuido que incluye 4 zonas metropolitanas estatales y una más de carácter interestatal; sumando así 19 municipios de que viven bajo este fenómeno particular del territorio y del comportamiento social y económico.

Guanajuato se encuentra enclavado en el llamado *Corazón del Diamante*, al ser el centro estratégico del territorio de México, una región en la que se concentra el 17 % del territorio, 45 % de la población y 51 % del PIB nacionales.

Antes estas privilegiadas características, pero también frente a otros retos, el Gobierno del Estado, a través de diversas instancias y dependencias de la administración pública estatal, ha formulado el ***Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, PEDUOET***, con el objetivo de contar con una visión prospectiva de largo plazo, en el que se represente la dimensión territorial de los lineamientos y objetivos ya expresados en el Plan 2035.

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato nos permite introducir un modelo de desarrollo basado en el territorio, conjuntando por primera vez el ordenamiento ecológico y el desarrollo urbano de la entidad en un solo instrumento de planeación y regulación.

En este sentido, el **PEDUOET** es una herramienta de planeación donde se establecen las políticas para la consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como la protección, la conservación y restauración del equilibrio ecológico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; la realización de actividades productivas; la ejecución y evaluación de proyectos, en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio y la operación de los sistemas urbanos.

Ante este panorama, es necesario que busquemos generar un equilibrio entre el desarrollo económico, urbano, y sobre todo social de Guanajuato.

Al alinear en este documento la política nacional, y ser eje de la política municipal de quienes integran este estado, el **PEDUOET** es un parteaguas en la conformación de la definición de políticas públicas, por su carácter territorial e intersectorial y su visión de corto, mediano y largo plazo para los tres órdenes de gobierno.

Este documento, al igual que el **Plan 2035**, es un esfuerzo que llevamos en conjunto con los ciudadanos, ya que en noviembre de 2013 pusimos a disposición de consulta pública el mismo, con la finalidad de sumar los distintos puntos de vista y opiniones para el desarrollo de nuestro estado.

Tenemos un compromiso con el presente y con el futuro, por ello con la coordinación del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplanege, hemos integrado a un equipo multidisciplinario, con el objetivo de sumar las distintas visiones y conjuntarlas en el **PEDUOET** que hoy ponemos a disposición de todo el mundo.

Buscar el equilibrio regional y sobre todo velar por el desarrollo de las personas, es en resumidas cuentas el esfuerzo que buscamos hacer tangible por medio de este documento: *Un Gobierno con Rostro Humano y Sentido Social*.

Queremos agradecer a quienes trabajan día con día por nuestra familia guanajuatense. Estamos seguros que el gran reto es seguir cosechando éxitos para esta tierra. Porque el mejor día para lograr que nuestro estado sea mejor, es hoy.

Miguel Márquez Márquez
Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato”

Debe decir:**“Presentación**

Guanajuato es nuestra pasión, nuestro compromiso, nuestro hogar.

Amigo guanajuatense hoy tenemos la gran oportunidad de ser ejemplo nacional e internacional en la conformación de una mejor calidad de vida para nuestras familias.

Esta meta es una tarea que podemos lograr a través del compromiso que todos tenemos arraigado en el corazón, por el orgullo de ser guanajuatenses.

Tener la voluntad de construir un mejor estado, y hacer realidad los sueños y anhelos de los guanajuatenses sólo será posible si observamos de manera conjunta las diversas perspectivas sociales, y sí logramos trabajar por una gran visión del futuro que deseamos.

Esta visión es una realidad presente en el ***Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI Plan 2035***.

La ruta que marcamos sociedad y gobierno en el ***Plan 2035*** debe ser consolidada a través de otros instrumentos de planeación, por ello nuestro compromiso es enfocar los esfuerzos a acciones concretas que nos permitan posteriormente trabajar en metas específicas.

Guanajuato posee aún una riqueza de ecosistemas saludables que se encuentran a lo largo y ancho del territorio estatal, además de gozar con un desarrollo urbano bien distribuido que incluye 4 zonas metropolitanas estatales y una más de carácter interestatal; sumando así 19 municipios de que viven bajo este fenómeno particular del territorio y del comportamiento social y económico.

Guanajuato se encuentra enclavado en el llamado *Corazón del Diamante*, al ser el centro estratégico del territorio de México, una región en la que se concentra el 17 % del territorio, 45 % de la población y 51 % del PIB nacionales.

Antes estas privilegiadas características, pero también frente a otros retos, el Gobierno del Estado, a través de diversas instancias y dependencias de la administración pública estatal, ha formulado el ***Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, PEDUOET***, con el objetivo de contar con una visión prospectiva de largo plazo, en el que se represente la dimensión territorial de los lineamientos y objetivos ya expresados en el Plan 2035.

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato nos permite introducir un modelo de desarrollo basado en el territorio, conjuntando por primera vez el ordenamiento ecológico y el desarrollo urbano de la entidad en un solo instrumento de planeación y regulación.

En este sentido, el **PEDUOET** es una herramienta de planeación donde se establecen las políticas para la consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como la protección, la conservación y restauración del equilibrio ecológico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; la realización de actividades productivas; la ejecución y evaluación de proyectos, en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio y la operación de los sistemas urbanos.

Ante este panorama, es necesario que busquemos generar un equilibrio entre el desarrollo económico, urbano, y sobre todo social de Guanajuato.

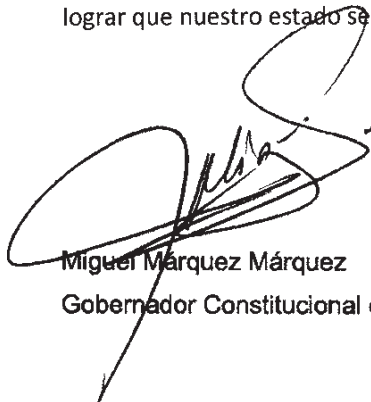
Al alinear en este documento la política nacional, y ser eje de la política municipal de quienes integran este estado, el **PEDUOET** es un parteaguas en la conformación de la definición de políticas públicas, por su carácter territorial e intersectorial y su visión de corto, mediano y largo plazo para los tres órdenes de gobierno.

Este documento, al igual que el **Plan 2035**, es un esfuerzo que llevamos en conjunto con los ciudadanos, ya que en noviembre de 2013 pusimos a disposición de consulta pública el mismo, con la finalidad de sumar los distintos puntos de vista y opiniones para el desarrollo de nuestro estado.

Tenemos un compromiso con el presente y con el futuro, por ello con la coordinación del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg, hemos integrado a un equipo multidisciplinario, con el objetivo de sumar las distintas visiones y conjuntarlas en el **PEDUOET** que hoy ponemos a disposición de todo el mundo.

Buscar el equilibrio regional y sobre todo velar por el desarrollo de las personas, es en resumidas cuentas el esfuerzo que buscamos hacer tangible por medio de este documento: *Un Gobierno con Rostro Humano y Sentido Social*.

Queremos agradecer a quienes trabajan día con día por nuestra familia guanajuatense. Estamos seguros que el gran reto es seguir cosechando éxitos para esta tierra. Porque el mejor día para lograr que nuestro estado sea mejor, es hoy.



Miguel Márquez Márquez

Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato